

**MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL****RESOLUCIÓN No.****017390 27 DIC 2019**

«Por medio de la cual se otorga la Acreditación Institucional de Alta Calidad a la Universidad de Ciencias Aplicadas y Ambientales UDCA con domicilio en Bogotá D.C.»

**LA MINISTRA DE EDUCACIÓN NACIONAL**

En ejercicio de sus facultades legales, en especial las conferidas en la Ley 30 de 1992, el Decreto 1075 de 2015, el Decreto 1514 del 7 de agosto de 2018, y,

**CONSIDERANDO:**

Que la Acreditación de Alta Calidad es el acto por el cual el Estado adopta y hace público el reconocimiento que los pares académicos hacen de la comprobación que efectúa una institución sobre la calidad de sus programas académicos, su organización, funcionamiento y el cumplimiento de su función social, constituyéndose en instrumento para el mejoramiento de la calidad de la educación superior.

Que la Universidad de Ciencias Aplicadas y Ambientales UDCA, con domicilio en Bogotá D.C., fue reconocida mediante la Resolución No. 7392 de 20 de mayo de 1983 proferida por el Ministerio de Educación Nacional.

Que la citada institución radicó el día 30 de abril de 2018 ante el Consejo Nacional de Acreditación – CNA, la solicitud de Acreditación Institucional de Alta Calidad (Cód. SNIES 1835).

Que el CNA, en sesión realizada los días 21 y 22 de febrero de 2019 emitió concepto favorable, recomendando la Acreditación Institucional de Alta Calidad a la Universidad de Ciencias Aplicadas y Ambientales UDCA, con domicilio en la ciudad de Bogotá D.C., por un término de cuatro (4) años contados a partir de la fecha de ejecutoria del acto administrativo de Acreditación, siempre y cuando se mantengan las condiciones de alta calidad y no sobrevengan situaciones de hecho que afecten la calidad o el servicio público de educación durante la vigencia del presente acto administrativo, previa las siguientes consideraciones:

*«Se ha demostrado que la UNIVERSIDAD DE CIENCIAS APLICADAS Y AMBIENTALES - UDCA con domicilio en BOGOTÁ D.C., ha logrado niveles de calidad suficientes para que, de acuerdo con las normas que rigen la materia, sea reconocido públicamente este hecho a través de un acto formal.*

*Para este Consejo se han hecho evidentes diversos aspectos positivos, entre los que cabe destacar los siguientes:*



Continuación Resolución: «Por medio de la cual se otorga la Acreditación Institucional de Alta Calidad a la Universidad de Ciencias Aplicadas y Ambientales UDCA con domicilio en Bogotá D.C.»

- *La Institución fue creada en el año de 1983, tiene 5057 estudiantes, de los cuales 4829 son de pregrado (95%) y 228 son de posgrado (5%) y registra 13.432 egresados.*
- *La Institución cuenta con cuarenta y siete (47), veintiún (21) de pregrado, diecisiete (17) especializaciones, siete (7) maestrías, un (1) programa de formación técnica profesional y una (1) tecnología organizados en seis (6) facultades a saber: Ciencias Agropecuarias (16 programas), Administración y Negocios (6 programas), Ciencias Ambientales e Ingenierías (11 programas), Ciencias Jurídicas, de Educación y Sociales (4 programas), Ciencias de la Salud (7 programas), y Ciencias (2 programas). De los Programas, cuarenta y tres (43) son presenciales y cuatro (4) a distancia.*
- *El Proyecto Educativo Institucional centrado en el principio rector: "La UDCA entiende la Responsabilidad Social como la integración voluntaria de las preocupaciones sociales y ambientales en sus programas institucionales y en sus relaciones con la comunidad universitaria", contemplado en sus principios misionales. En el Proyecto Educativo Institucional se declara como una Institución formativa que hace investigación, propende por el desarrollo humano sostenible y el compromiso ambiental.*
- *La comunidad académica y administrativa comprende y desarrolla los postulados de la Misión, verificado por los evaluadores externos, debido a la coherencia entre los programas académicos y los procesos administrativos.*
- *La Institución aplica los criterios de permanencia de manera equitativa a todos los estudiantes mediante el Programa de Permanencia y Promoción Estudiantil, a partir de la política de seguimiento y acompañamiento a los estudiantes mediante los siguientes ejes: Ingreso y admisión, Adaptación del estudiante al medio universitario, Formación integral y Estrategias de permanencia y promoción estudiantil, incorporando la inclusión social para víctimas del conflicto armado, grupos étnicos, personas en condiciones especiales, grupos LGTBI, entre otros.*
- *En el Reglamento Estudiantil se definen las modalidades de estímulos en becas, matrícula de honor, beca trabajo, beca especial, beca solidaridad grado de honor, entre otros beneficios. Para soportar lo anterior, la Institución cuenta con convenios interinstitucionales en el ámbito regional, departamental, gubernamental, nacional e internacional, los cuales benefician a la población vulnerable y de bajos recursos, facilitando el ingreso y la permanencia a través de espacios de prácticas, servicio social, rotaciones, proyectos de investigación y consultorías.*
- *La planta de profesores está constituida de la siguiente manera: dos (2) profesores de tiempo completo con contratación a término indefinido, 163 profesores de tiempo completo con contrato a término fijo y veinte (20) de medio tiempo con contrato a término fijo. La relación profesor tiempo completo-estudiante es de 1:29.*
- *El Estatuto Docente cuenta con tres (3) categorías: Instructor con el 60% de los docentes, Profesor, 26% y Titular, 9%. El 96% de los profesores están adscritos al Estatuto Docente.*
- *El Programa de desarrollo profesoral, incluye exigencias de títulos de maestría y doctorado, participación en eventos nacionales e internacionales, apoyo a la formación en estudios posgraduales, estímulos económicos por participación en investigación y productividad académica en medios indizados.*
- *Los profesores tienen claros los criterios y políticas institucionales para la asignación de tiempo adecuado y reconocido en la labor académica e investigativa, se determina de manera consensuada así: actividades de docencia, entre 40 y 45%; para investigación, del 25 al 40% y para la extensión, del 10 al 20%; la asignación para investigación puede ser ampliada según el tipo de proyecto de investigación.*



Continuación Resolución: «Por medio de la cual se otorga la Acreditación Institucional de Alta Calidad a la Universidad de Ciencias Aplicadas y Ambientales UDCA con domicilio en Bogotá D.C.»

- Según Spadies, la Institución a través de sus estrategias de atención al estudiante, ha disminuido las tasas de deserción estudiantil, la cual se encuentra en 10,38% para el periodo 2016-I, inferior al promedio nacional de 12,36%, la deserción por cohorte, se encuentra en 35,73%, por debajo del promedio nacional.
- En relación con los resultados de los estudiantes en las Pruebas Saber Pro, en las evaluaciones realizadas en los años 2016-2018 se ubicaron por encima del promedio nacional en las (5) cinco competencias genéricas de Comunicación escrita, Razonamiento cuantitativo, Lectura crítica, Competencias ciudadanas e inglés.
- Los evaluadores externos señalan que en las reuniones con la comunidad universitaria (docentes, estudiantes y egresados) "confirmaron la visibilidad de la UDCA en los contextos nacional e internacional; reconocen la participación activa en grupos y proyectos de investigación, fortalecimiento de redes y convenios de cooperación académica investigativa que les permite identificar, plantear y resolver problemas del entorno, estimular su curiosidad e innovación y formación de empresas". La investigación es una estrategia transversal del proceso educativo logrando el posicionamiento del proyecto educativo desde el aprendizaje significativo.
- El enfoque pedagógico orienta los procesos formativos de los estudiantes, centrado en el Modelo Pedagógico sobre la base de la formación integral, concepto presente en los diferentes ámbitos de las políticas institucionales. El modelo pedagógico se ubica en el constructivismo, las políticas académicas de formación integral, la investigación formativa, la flexibilidad apropiada y la interdisciplinariedad del currículo.
- El diseño, creación y modificación de programas se fundamenta en el proceso de autoevaluación permanente con amplia participación de la comunidad académica y la instancia de Planeación Institucional, al igual que la Comisión de Presupuesto para lograr procesos coherentes con las necesidades sociales, las normas institucionales y la factibilidad financiera.
- En relación con la visibilidad nacional e internacional, la Institución cuenta con 348 relaciones de cooperación, las cuales se distribuyen así: 382 convenios, de los cuales, 329 han sido suscritos con instituciones nacionales y cincuenta y tres (53) con instituciones internacionales, 291 convenios interinstitucionales vigentes, veintiocho (28) membresías en asociaciones y organizaciones, y veintinueve (29) alianzas o consorcios estratégicos con instituciones nacionales e internacionales. Participa en la Asociación de Universidades de América Latina y el Caribe para la Integración-AUALCPI, cuya sede es la Institución, participación del 45% en asociaciones nacionales e internacionales, redes y alianzas, tales como Organización Universitaria Interamericana-OUI, UDUAL, AUIP, Alianza de Redes Iberoamericanas de Universidades por la Sustentabilidad y el Ambiente- ARIUSA, Asociación Latinoamericana de Escuelas y Facultades de Medicina-ALAFEM, Grupo de Cooperación y Estudios en Ciencias Agropecuarias y Ambientales-UnAgro-Ambiental, Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente-ONU Ambiente, Red Colombiana para la Internacionalización de la Educación Superior-RCI y el Programa de Movilidad Académica del Mercosur-MARCA/ARCUSUR.
- En atención a la proyección y extensión social la Institución actúa en distintas líneas de acción a saber: comunicación y difusión institucional, alianzas estratégicas, educación para el trabajo y desarrollo humano y profesional, publicaciones y patrimonio institucional, interacción con la comunidad y educación continuada, las cuales se desarrollan atendiendo la diversidad, pertinencia social, cooperación y participación de la sociedad, con la sistematización de los siguientes resultados: 1905 participantes en 262 actividades de asistencia social, pasantías, prácticas y eventos académicos nacionales e internacionales, participación en la Feria Agropecuaria y XI Festival Canino de la UDCA-2017; visita a páramos, jornadas de vacunación, prácticas en Laboratorio Clínico de la Universidad; 1050 estudiantes realizaron prácticas en

Continuación Resolución: «Por medio de la cual se otorga la Acreditación Institucional de Alta Calidad a la Universidad de Ciencias Aplicadas y Ambientales UDCA con domicilio en Bogotá D.C.»

*distintos sectores; 126 proyectos y actividades de educación continuada y consultorías de extensión, lo cual fue corroborado por egresados y empleadores.*

- *En el marco de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático, la Comisión de las Naciones Unidas, de la fauna silvestre, bajo el cuidado del Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal, trabaja mancomunadamente con la UDCA.*

- *Un proyecto de gran impacto ambiental y social es la Recuperación de Vehículos de Tracción Animal y Adopción, el cual es desarrollado por la Institución y representa la entrega voluntaria de más de 3000 caballos, los cuales han sido albergados en las dependencias de la Universidad, buscando el fin del trabajo de tracción y posibles malos tratos. Todos los animales fueron objeto de una evaluación integral y orientados a los procedimientos clínicos, quirúrgicos y medicación necesarios para la plena recuperación. Se generó la Cartilla del Adoptante con la referencia del cuidado a los animales. El proyecto ha tenido impacto nacional, destacándose la visibilidad Institucional desde su vocación ambiental. Otro proyecto de impacto social son la Escuelas Deportivas en la Localidad de Suba, el Proyecto del Curso de Enfermería "Cuido me Cuido"; la articulación UDCA-BiblioRed; la Clínica Veterinaria, en funcionamiento con más de veinticinco (25) años y el Consultorio Jurídico.*

- *La movilidad académica la orienta la Institución a partir de cuatro (4) modalidades: Pasantías internacionales, Semestre universitario en el exterior, Plazas remuneradas en el exterior y misiones internacionales. En relación con la movilidad entrante, 133 estudiantes de dieciocho (18) países extranjeros realizaron actividades académicas y deportivas en el período 2014-2018, en el caso de la movilidad saliente de estudiantes, en el período 2014-2018, 395 estudiantes de la Institución realizaron movilidad académica en eventos académicos y deportivos. En el marco del Programa de Internacionalización en Casa se celebró la multiculturalidad a partir del impacto presencial de estudiantes de México, Brasil, Argentina, Perú y Bolivia, entre otros países. En lo atinente a la movilidad profesoral entrante 292 profesores y expertos internacionales realizaron actividades académicas y de cooperación en la UDCA en el período 2014-2018, procedentes de Alemania (5), Argentina (34), Austria (1), Brasil (25), Camerún (1), Canadá (2), Chile (12), Costa Rica (6), Cuba (2), Ecuador (9), El Salvador (1), Francia (5), Ghana (4), Guatemala (2), Holanda (1), China (1), Inglaterra (1), Israel (2), Italia (1), Jamaica (1), Japón (1), Martinica (1), México (52), Estados Unidos (47), España (42), Nicaragua (2), Nueva Zelanda (2), Panamá (1), Perú (7), Rusia (1), Suecia (3), Suiza (3), Trinidad y Tobago (1), Uruguay (1) y Venezuela (7) con estadías entre uno (1) y 300 días. Esta movilidad se realizó sobre la base de invitaciones directas. Para el caso de la movilidad saliente, se reporta un total de 341 actividades externas realizadas por 106 profesores en otras instituciones asistiendo a eventos, conferencias, estancias de investigación, capacitaciones y misiones internacionales, en países tales como Estados Unidos, España, Brasil y Colombia.*

- *La Institución desarrolla actividades de investigación con recursos y fuentes nacionales e internacionales, como las Convocatorias de Colciencias, y los Recursos de Regalías; apoyo de entidades como el Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales-IDEAM, Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca-CAR, la Fundación Inmunológica de Colombia-FIDIC, el Parque Jaime Duque, el Instituto Panamericano de Geografía e Historia del Ministerio de Economía de España y el Fondo Europeo de Desarrollo Regional; de igual manera, con el trabajo conjunto con instituciones de educación superior nacionales e internacionales.*

- *La Institución promueve la formación investigativa de sus estudiantes a partir de los Semilleros de investigación vinculados a la RedCOLSI, en cuyos encuentros han participado 214 estudiantes en los últimos cinco (5) años. El Programa Jóvenes Investigadores es una estrategia para brindar la oportunidad a estudiantes interesados en la investigación a partir de la participación como auxiliares en los grupos y proyectos de investigación de la Institución. Los egresados pueden ingresar a redes de conocimiento especializadas de todas partes del mundo, realizando contacto laboral a través de la beca-pasantía. En los últimos cinco (5) años, la*



Continuación Resolución: «Por medio de la cual se otorga la Acreditación Institucional de Alta Calidad a la Universidad de Ciencias Aplicadas y Ambientales UDCA con domicilio en Bogotá D.C.»

*Institución ha contado con 115 jóvenes investigadores UDCA y Colciencias, con cincuenta y cinco (55) productos derivados de sus actividades investigativas.*

- *La Institución oferta un programa de cursos formales y flexibles para el desarrollo de la cultura investigativa.*
- *La función investigativa la desarrollan los siguientes grupos de investigación categorizados por Colciencias: Producción Agrícola Sostenible categorizado en A1, Grupo de Investigación en Ciencia Animal (A), Cuidado de la Salud y Desarrollo Sostenible (B), Investigaciones Geográficas para el Desarrollo Territorial (B), Compensación con Justicia Social (C), Estilos de Pensamiento y Estilos de Aprendizaje (C), Ciencias del Deporte y la Actividad Física (C), Grupo de investigaciones Biomédicas y de Genética Humana Aplicada GIBGA (C), Grupo Red Universidad y Ambiente-GRUA (C), Productos Naturales UDCA (C), Saber y Práctica de Enfermería (C) y Sostenibilidad Ambiental (C). Estos grupos han desarrollado 160 proyectos de investigación en los últimos cinco (5) años, según registro en Cuadros Maestros. La actividad investigativa se apoya en la Plataforma Universitas XXI-investigación y el Portal del Investigador UXXI-Investigación.*
- *La Institución cuenta con las siguientes categorizaciones por parte de Colciencias de sus profesores investigadores: Dos (2) Eméritos, Dos (2) Sénior, Cinco (5) Asociados y veintitrés (23) Junior. La Institución cuenta con premios y reconocimientos a la labor investigativa, definido normativamente como Premio a la Docencia en Excelencia, Premio a la Investigación y el Premio a la Proyección Social. La investigación forma parte del macroproceso misional "Investigación y Gestión del Conocimiento".*
- *El Bienestar Institucional desarrolla diferentes estrategias y la oportuna divulgación de su portafolio de servicios, programas y planes de formación integral para toda la comunidad universitaria, información que se promueve a través de diferentes canales, de acuerdo a la población a la cual van dirigidas las acciones, entre ellos se destacan los programas de permanencia y retención estudiantil. El desarrollo de las diferentes acciones realizadas es evaluado periódicamente mediante instrumentos de satisfacción, resultados que se convierten en insumos para el mejoramiento continuo de la dependencia. Todos los procesos de apoyo a la comunidad educativa se promueven desde la Dirección de Desarrollo Humano y Bienestar Universitario.*
- *Los empleadores consultados sobre la pertinencia de los programas observada en el desempeño de los egresados, mostraron su satisfacción en más del 90%; los empleadores resaltaron el espíritu emprendedor de esta población.*
- *Los graduados tienen representación en las diferentes instancias de la Institución. En las reuniones con los evaluadores externos reconocieron los esfuerzos de la Institución en los procesos de mejoramiento continuo. La base de datos de la Coordinación de Graduados cuenta con un 63% de cobertura de la tasa total de graduados entre los años 2013-2018. El 77% de este estamento labora en diversas empresas del Distrito Capital y el 11% en diversas empresas del Departamento de Cundinamarca. Los egresados evidencian un notable sentido de pertenencia hacia la Institución, señalando la importancia de la misma en su calidad de vida y formación profesional, reconocen la responsabilidad institucional en la continuidad de su formación, para lo cual los apoyan en sus estudios posgraduales en la Universidad.*
- *El compromiso por el desarrollo humano sostenible como propósito fundamental, el cual incide en la formación de pregrado y posgrado, y por el reconocimiento nacional e internacional de la misma.*
- *Los resultados de los procesos evaluativos se incorporan a los planes de mejoramiento, constituyéndose en insumos para la estructuración de los planes de desarrollo institucional y de programas académicos. Estos procesos facilitan a la Universidad dar respuesta con calidad a*

Continuación Resolución: «Por medio de la cual se otorga la Acreditación Institucional de Alta Calidad a la Universidad de Ciencias Aplicadas y Ambientales UDCA con domicilio en Bogotá D.C.»

*los requerimientos del sector productivo y de la sociedad, garantizando la mejora permanente de los procesos académicos y de gestión.*

- *Los sistemas de información son soportes e insumos para la gestión institucional y los procesos de autoevaluación y autorregulación, con una significativa cobertura de información a la comunidad académica para el mejoramiento continuo.*
- *La Institución cuenta con los espacios de participación, representados en los cuerpos colegiados y comités, que permiten proponer y analizar acciones de mejora a las necesidades de la comunidad académica y administrativa.*
- *En relación con la capacidad de gestión, la Universidad cuenta con los órganos colegiados y organismos de dirección académico-administrativa, que establecen directrices, procedimientos, controles, evaluaciones y normas, facilitando el direccionamiento coherente y consistente de la UDCA, así como la acción eficiente y la oportuna toma de decisiones.*
- *Para la Gestión Financiera se cuenta con un sistema para la administración del funcionamiento financiero de la Institución.*
- *Los evaluadores externos reconocieron el mejoramiento continuo que viene experimentando la Institución desde la visita realizada por el CNA en el año 2015. El Sistema de Gestión de Calidad permite una autoevaluación permanente, lo cual se traduce en los planes de mejoramiento articulados al Plan de Desarrollo.*
- *La Institución cuenta con una infraestructura tecnológica sólida según las áreas de formación.*
- *En relación con los recursos de apoyo académico, la Universidad cuenta con el sistema de biblioteca, ofreciendo un gran acervo bibliográfico para la consulta y préstamo, con un proceso debidamente sistematizado, con las bases de datos pertinentes y el número y volúmenes adecuados a las necesidades de los programas ofertados. La biblioteca tiene una estructura física pertinente a las exigencias de las necesidades con espacios adecuados para la consulta.*
- *La planta física de la Institución cuenta con diferentes estructuras para las actividades correspondientes a los principios misionales, incluyendo la Clínica Veterinaria, el Consultorio Jurídico, el Consultorio Empresarial, el Centro de Recepción de Fauna Temporal, veintidós (22) laboratorios en proceso de traslado a la nueva edificación construida para este fin. Se cuenta con los elementos necesarios para la rápida evacuación del edificio. Además de los laboratorios, existen dos (2) unidades experimentales para la investigación y las clases prácticas del área de Ciencias Agropecuarias, instalaciones para la cría de peces, aves y conejos, las cuales fueron destacadas por los evaluadores externos. Para el área de salud animal se cuenta con el Laboratorio de Simulación con el equipamiento moderno requerido para este fin; el Hospital Veterinario, con la distribución y equipamiento moderno para los objetivos del caso; el Laboratorio de Fabricación de Lácteos y Cárnicos con los equipos requeridos para la producción de derivados de origen animal. Los auditorios cuentan con el equipamiento tecnológico requerido para el desarrollo de las actividades académicas. El equipamiento computacional e informático es amplio y moderno con redes de accesibilidad remota a la Internet, entre otras ventajas tecnológicas.*

*Con base en las condiciones institucionales que garantizan la sostenibilidad de las anteriores fortalezas, los suscritos consejeros conceptuamos que la UNIVERSIDAD DE CIENCIAS APLICADAS Y AMBIENTALES-UDCA, con domicilio de la ciudad de BOGOTÁ, debe recibir la ACREDITACIÓN DE ALTA CALIDAD VÁLIDA POR CUATRO (4) AÑOS, contados a partir de la fecha de ejecutoria del acto de acreditación.*

Continuación Resolución: «Por medio de la cual se otorga la Acreditación Institucional de Alta Calidad a la Universidad de Ciencias Aplicadas y Ambientales UDCA con domicilio en Bogotá D.C.»

*Por otra parte, para garantizar un mejoramiento continuo en condiciones de calidad de la Institución, el Consejo Nacional de Acreditación CNA recomienda los siguientes aspectos:*

- *Continuar incrementando la planta de profesores de tiempo completo con contratos a término indefinido o contratos de 11 o 12 meses garantizando la estabilidad de la planta para el desarrollo de las funciones sustantivas creando una comunidad académica de alto nivel. Para el periodo 2013-II la Institución registra un (1) profesor de tiempo completo con contrato a término indefinido, 235 profesores con contratos a término fijo a 11-12 meses. Para el periodo 2018-I registra dos (2) profesores de tiempo completo con contratos a término indefinido, 183 profesores con contratos a término fijo a 11-12 meses y 277 docentes de cátedra.*
- *Seguir promoviendo la formación posgradual en universidades de reconocido prestigio. Para el periodo 2013-II la Institución registra catorce (14) doctores, setenta y cuatro (74) magísteres, cincuenta y dos (52) especialistas y noventa y seis (96) profesionales. Para el periodo 2018-I evidencia veinte (20) doctores, ciento cinco (105) magísteres, treinta y ocho (38) especialistas, veintiún (21) profesionales y un (1) técnico.*
- *Seguir estimulando la pronta graduación de los estudiantes de la Institución. Para el periodo 2013-II el 8,85% de los estudiantes termina carrera; para el periodo 2017-II el 11,51% de los estudiantes culmina su Programa académico.*
- *Continuar fortaleciendo la visibilidad de la imagen institucional con respecto a su enfoque ambiental, sobre todo por el momento histórico que vive el país y el mundo.*
- *Seguir avanzando y sistematizando la visibilidad nacional e internacional aprovechando la amplia franja de convenios que tiene la Universidad y sus políticas institucionales.*
- *Fortalecer la movilidad nacional de estudiantes. La Institución registra la entrada de diecisiete (17) estudiantes visitantes nacionales y la salida de diez (10) estudiantes de la UDCA a otras instituciones nacionales de educación superior.*
- *Continuar avanzando en el desarrollo de la producción investigativa para lograr mejores posiciones en el sistema de categorización de Colciencias, tanto para los grupos de investigación como para sus investigadores.*
- *Propender por una mayor visibilidad de los resultados investigativos de la Institución. Se registra la participación de la Institución en 160 proyectos de investigación, de los que se ha derivado la publicación de noventa y nueve (99) artículos en revistas internacionales indizadas, doce (12) capítulos de libro, dieciocho (18) libros, dieciséis (16) artículos en revistas nacionales no indizadas, noventa y nueve (99) artículos en revistas nacionales indizadas y 134 artículos en revistas internacionales no indizadas.*
- *Desarrollar acciones de seguimiento a los egresados de las maestrías en aspectos relacionados con la investigación, la proyección y la extensión.*
- *Continuar fortaleciendo el desarrollo de los principios misionales aprovechando el proceso de autoevaluación y la identificación de planes de mejoramiento para cada uno de los factores que tienen que ver con la alta calidad institucional.*

*Así mismo, consideramos que la acreditación que se ha de otorgar puede ser renovada, incluso por un lapso mayor al inicialmente otorgado, si se aplican los correctivos a las debilidades y se aumentan las fortalezas señaladas en este concepto y en el informe de los pares académicos.»*

Que a nivel normativo, la Constitución Política de Colombia y la Ley 30 de 1992 disponen que el Estado garantizará la autonomía universitaria y velará por la calidad del servicio educativo, a través del ejercicio de la suprema inspección y vigilancia de la educación superior. De igual forma, la



Continuación Resolución: «Por medio de la cual se otorga la Acreditación Institucional de Alta Calidad a la Universidad de Ciencias Aplicadas y Ambientales UDCA con domicilio en Bogotá D.C.»

citada Ley señaló, como objetivo de la educación superior y de sus instituciones, la prestación a la comunidad de un servicio con calidad referido a los resultados académicos, a los medios y procesos empleados, a la infraestructura institucional, a las dimensiones cualitativas y cuantitativas del mismo y a las condiciones en que se desarrolla cada institución.

Que el Sistema Nacional de Acreditación busca garantizar a la sociedad que las instituciones que hacen parte de él cumplan con los más altos requisitos de calidad, cuyo mecanismo es de carácter voluntario, que permite a las instituciones de educación superior la búsqueda de altos niveles de calidad y, a su vez, verificar si responde a las necesidades del país.

Que por consiguiente, la acreditación de Alta Calidad es el acto por el cual el Estado adopta y hace público el reconocimiento de la comprobación en una institución sobre la calidad de esta o de sus programas académicos, su organización, funcionamiento y el cumplimiento de su función social, constituyéndose en instrumento para el mejoramiento de la calidad de la educación superior.

Que de este modo, en la búsqueda constante de mejoramiento de la calidad para la educación superior, el Gobierno Nacional reglamentó lo referente al sector educación y, en aplicación de dicha normativa y conforme con la solicitud efectuada por la institución, el CNA emitió el concepto pertinente para la Acreditación Institucional de Alta Calidad a la Universidad de Ciencias Aplicadas y Ambientales UDCA, en el cual se incluyen las recomendaciones frente a los aspectos que se deben mejorar y ser atendidos por la institución para garantizar la alta calidad de la misma.

Que por lo tanto, el Ministerio de Educación Nacional evidencia que la Universidad de Ciencias Aplicadas y Ambientales UDCA ha realizado un trabajo progresivo para el fortalecimiento óptimo de calidad relacionado con la formación integral de sus profesionales y la comunidad académica, mediante procesos de creación, desarrollo y transmisión del conocimiento, lo que le ha permitido desarrollar su misión, visión, objetivos, organización y funciones. Prueba de ello son los procesos de acreditación en sus programas académicos, en los cuales se ha hecho evidente el desarrollo del Proyecto Educativo Institucional (PEI), mediante una cultura organizacional dirigida a la evaluación y el mejoramiento continuo y la innovación, mediante la definición de políticas, programas estratégicos, proyectos, acciones y recursos.

Que por lo anterior, este Despacho encuentra argumentos de fondo, toda vez que se han hecho evidentes los resultados específicos de la institución en relación con su misión, visión, objetivos, organización y funciones, una tradición consolidada, un impacto y reconocimiento social, lo que permite acoger el concepto emitido por el CNA y, conforme a ello, estima pertinente otorgar la Acreditación Institucional de Alta Calidad solicitada.

Que en mérito de lo expuesto,

#### **RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.** Otorgar por el término de cuatro (4) años la Acreditación Institucional de Alta Calidad a la Universidad de Ciencias Aplicadas y Ambientales UDCA con domicilio en Bogotá D.C.

**PARÁGRAFO 1.** Cualquier modificación en las condiciones que dieron origen a la Acreditación Institucional de Alta Calidad dará lugar a que el Ministerio de Educación Nacional, previo concepto del CNA, revoque la Acreditación que mediante este acto se reconoce.

**ARTÍCULO SEGUNDO.** La Universidad de Ciencias Aplicadas y Ambientales UDCA con domicilio en Bogotá D.C., deberá velar por el mantenimiento de los aspectos positivos que dieron origen al reconocimiento de la Acreditación Institucional de Alta Calidad, así como atender las





Continuación Resolución: «Por medio de la cual se otorga la Acreditación Institucional de Alta Calidad a la Universidad de Ciencias Aplicadas y Ambientales UDCA con domicilio en Bogotá D.C.»

recomendaciones frente a los aspectos a mejorar en procura de garantizar el mejoramiento continuo.

**ARTÍCULO TERCERO.** El Ministerio de Educación Nacional, registrará en el Sistema Nacional de Información de la Educación Superior – SNIES, el presente acto administrativo.

**ARTÍCULO CUARTO.** La Acreditación Institucional de Alta Calidad descrita en el artículo primero de la presente resolución podrá ser objeto de inspección y vigilancia, y en caso de encontrarse que no mantiene las condiciones de Acreditación de Alta Calidad requeridas para su funcionamiento, o se evidencie el incumplimiento de las mismas o que se impida el normal funcionamiento de la Institución de Educación Superior, el presente acto administrativo perderá sus efectos jurídicos, una vez se encuentre ejecutoriada la resolución que en reconocimiento de tal situación expida el Ministerio de Educación Nacional en ejercicio de la función de inspección y vigilancia atribuida a esta, si a ello diere lugar.

**ARTÍCULO QUINTO.** Notificar por conducto de la Secretaría General de este Ministerio, la presente Resolución al representante legal de la Universidad de Ciencias Aplicadas y Ambientales UDCA, a su apoderado, o a la persona debidamente autorizada para notificarse en la forma anunciada, acorde con lo dispuesto en los artículos 67 a 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

**ARTÍCULO SEXTO.** Contra la presente Resolución procede únicamente el recurso de reposición, dentro de los diez (10) días siguientes a la notificación, en atención a lo dispuesto en los artículos 74 al 76 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

**ARTÍCULO SÉPTIMO.** De conformidad con lo previsto en los artículos 87 y 89 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, la presente Resolución rige a partir de la fecha de su ejecutoria.

**ARTÍCULO OCTAVO.** En firme la presente Resolución, remitir copia a la Subdirección de Aseguramiento de la Calidad para la Educación Superior de este Ministerio, junto con el respectivo expediente administrativo, y al Consejo Nacional de Acreditación para lo de su competencia.

**NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,**

Dada en Bogotá D. C.,

**LA MINISTRA DE EDUCACIÓN NACIONAL**

  
MARÍA VICTORIA ANGULO GONZALEZ

Proyectó: Jeny Patricia Martín Buitrago – Profesional Especializado de la Subdirección de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior  
Revisó: Yules Alejandro Espinosa Blanco – Subdirección de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior  
Aprobaron: Mayte Beltrán Ventero – Subdirectora de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior  
Eicy Patricia Peñalosa Leal – Directora de Calidad para la Educación Superior  
Luis Fernando Pérez Pérez – Viceministro de Educación Superior